

Mal comienzo, ¿augurio de mal final?

A comienzos de Agosto la Consejería de Educación, en base a una supuesta interpretación de la sentencia del Tribunal nº 2 de lo contencioso administrativo de Toledo sobre el proceso de baremación de interinos, dejó sin efecto el acuerdo, recuperando las caducas listas de los bloques del año 97, en Maestros, y del 98 en Enseñanzas Medias. CC.OO. ha sido el único sindicato que ha defendido el Acuerdo y ha apoyado las movilizaciones de los más de 2.000 trabajadores de Castilla-La Mancha que se han visto afectados. CC.OO. ha sido también el único que ha recurrido la citada sentencia, ya que la propia Consejería se negó a recurrirla, acatándola con cobardía.

Tras la mala faena anterior nos situamos en los problemas del comienzo de curso volviendo a las adjudicaciones bochornosas de los actos públicos, al goteo y al preocupante recorte en la oferta de vacantes, al desastre de la Delegación Provincial de Toledo...

Nos enfrentamos a un comienzo de curso que tiene que dar solución urgente a la jornada escolar, al desarrollo del acuerdo de Secundaria, a la oferta en el próximo Concurso General de Traslados de las vacantes resultantes del proceso de adscripción, a la recuperación de la desviación del IPC y a la regulación de las Enseñanzas de Régimen Especial.

¿Cobrarán alguna vez el Personal de Administración y Servicios la integración?